

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXVIII

24 de noviembre de 1941

Núm. 47

Comisión Municipal Permanente

El día 19 de noviembre de 1941 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde don Miguel Mateu Pla. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don José Ribas Seva, don Aurelio Joaniquet Extremo, don José de Quadras y Veiret, barón de Quadras; don Carlos de Montoliú Durán, barón de Albí; don Ignacio Ventosa Despujol, don Lorenzo García Tornel, don Guillermo de Azcoitia Muesca, el excelentísimo señor don José María Sagnier, marqués de Sagnier, y los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación y Cultura, substitutos, don Jacinto Bassols Genís y don Tomás Carreras Artau, respectivamente.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión de la Comisión Municipal Permanente celebrada el día 11 del corriente mes de noviembre.

— Se dió cuenta de un oficio de la Junta de Usuarios y Beneficiarios del Colector General de los Ríos Cardoner y Llobregat, agradeciendo el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de cooperar a las obras del mismo con la cantidad de 300,000 pesetas, pagaderas en veinte anualidades, y solicitando se aumenten éstas con las sumas de 2,000 pesetas anuales para contribuir a los gastos generales de dicha Junta. Se acordó aceptar, en principio, la propuesta y que pasase ésta a la Comisión de Hacienda para que pueda producir efectos en el próximo Presupuesto.

— Enterarse, con satisfacción, de un oficio de la Subinspección de la 4.^a Región Militar dando las gracias por la cooperación prestada por el Servicio Municipal de Quintas en las operaciones de alistamiento de los reemplazos de 1936 a 1941, y dar traslado de la comunicación al Jefe de la Oficina Central de Quintas del Instituto Municipal de Es-

tadística Santiago Brandoly y a los secretarios de Tenencias de Alcaldía.

— Enterarse de un oficio del jefe de la Defensa Pasiva de esta provincia dando cuenta de que el excelentísimo señor Alcalde ha sido designado vocal permanente de dicha Jefatura Provincial, y de la delegación de la Alcaldía en el ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras y Ensanche don José María Sagnier, para que le represente en aquellas sesiones o actos a que no pueda asistir él personalmente.

— Acceder a una petición del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro interesando la cooperación del Ayuntamiento, con material de ornamentación, a la sesión necrológica que proyecta celebrar en honor de los ex presidentes fallecidos y asesinados durante la dominación roja; y rogar de la deferencia de los organizadores su colaboración en cuanto al transporte dadas las dificultades con que actualmente se tropieza para el mismo.

— Contestar a una demanda de la Delegación de los Servicios de Cultura del Ayuntamiento de Sabadell, interesando la cesión del Estadio de Montjuich para un festival de atletismo que organiza para el próximo día 22 de los corrientes, que encontrándose el estadio, en cuanto a sus pistas de atletismo, sujeto a la vigilancia y órdenes de la Federación Catalana de Atletismo, en cumplimiento de las orientaciones del Consejo Nacional de Deportes, debe dirigirse a la expresada Federación para la celebración del acto.

— Enterarse de una comunicación del letrado Consistorial señor Serrahima y el procurador señor Tell, dando cuenta de la sentencia recaída en el pleito promovido por la Comisión de Propietarios de la plaza de Cataluña, y que, de conformidad con dicha comunicación, sea interpuesto el recurso de

apelación correspondiente ante la Audiencia, facultando a la mencionada representación y letrado Municipal, para su comparecencia en el mismo.

— Acceder a una petición de la Junta de Reedificación de la Iglesia Parroquial de San Francisco de Paula, interesando materiales de ornamentación para la fiesta que organiza para el día 23 del corriente mes, para la bendición y colocación de la primera piedra del nuevo templo parroquial, interesando de los organizadores su colaboración en cuanto al transporte.

— Acceder a la petición de la casa productora de películas «Cifesa» solicitando autorización para filmar unas escenas de la película *El hombre que se quiso matar*, en el Parque de la Ciudadela, en una sola sesión para interiores y otra para exteriores, bajo la condición de satisfacer 1,000 ptas., por sesión, cuando se trate de interiores, y 500 ptas. por sesión, cuando sean exteriores.

— Haber visto con la mayor complacencia el rasgo de los Cuerpos de Serenos y de Vigilantes ofreciéndose espontáneamente a prolongar sus servicios hasta las siete de la mañana para la mayor seguridad del vecindario en general, y en particular de los establecimientos de comercio, bancos y almacenes, comunicándose a las respectivas Juntas el presente acuerdo.

— Encomendar a los ilustres señores Tenientes de Alcalde la revisión del número de aparatos telefónicos de sus distintos servicios y dependencias, con el fin de ver de llegar a una mayor reducción de los mismos.

— Aprobar un oficio de la Intervención General que dice: De acuerdo con las disposiciones vigentes, tengo el honor de remitirle la distribución de fondos, de importe 18,557 ptas., para atender las obligaciones del próximo mes de diciembre de 1941.

PERSONAL, ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Abonar a Balbina Puyal Angás, como viuda del vigilante de Cementerios Francisco Llopart Badía, la pensión anual de 1,110'33 ptas., con cargo a la part. 5.^a del Presupuesto ordinario de 1941.

— Abonar a María Blasco Onrubia, como viuda del matarife Luis Urgel Bochons, la pensión anual de importe 1,858'25 ptas., con cargo a la part. 5.^a del Presupuesto ordinario de 1941, como, asimismo, se le satisfaga la paga del mes de octubre último en que falleció el causante.

— Abonar por partes iguales a Magdalena y Dominica Raich Guitart la pensión que percibía su madre, Dolores Guitart Torregrosa, como viuda del jefe de Negociado Salvador Raich Font, por haber fallecido la misma el día 30 de diciembre de 1940.

— Abonar a Concepción Fargas Masó, como nieta política de la pensionista Rosario Alda Inalan,

viuda del funcionario municipal Antonio Lloret Trillas, la paga del mes de septiembre último en que falleció la citada pensionista, con cargo a la nómina de dicho mes o de Fondos Especiales, si ha sido reintegrada.

— Abonar a Obdulia Campo Huerta, como patrona del mozo del Hospital Municipal Marítimo Emiliano Redondo López, la paga del mes de julio último en que falleció el causante.

— Reintegrar al servicio activo el peón jardinero, en situación de excedente forzosos por enfermedad, Francisco Serrano Marín, toda vez que, según informe del médico encargado de la Inspección Médica de Funcionarios, se halla en condiciones de prestar servicio.

— Conceder al escribiente Narciso Lagrifa Ventura una prórroga, por seis meses, de la excedencia que le fué concedida para poder atender a asuntos particulares.

— Conceder a Carmen Falcó María, escribiente excedente, una prórroga de un año en la excedencia que le fué concedida, a fin de que pueda atender a asuntos particulares.

— Conceder a la enfermera excedente del Instituto Neurológico Municipal María Teresa Moret Ayats una prórroga por un año de la excedencia voluntaria que le fué concedida para poder atender a asuntos particulares.

— Convocar concurso entre matarifes para proveer dos plazas de jefes de nave del Matadero, una de ganado vacuno y otra del de cerda.

— Reconocer al oficial segundo Eudaldo Pellicer Casadesús los tres años de servicio que prestó como secretario del Ayuntamiento de Ripoll, a los solos efectos de los derechos pasivos.

— Abonar al conductor y lacayo del auto de la Alcaldía y a los conductores de los autos de las diez Tenencias de Alcaldía, Secretaría, Servicios Técnicos y Arbitrios, el importe de quince días de haber a cada uno de ellos, en compensación a los días de licencia a que reglamentariamente tienen derecho y que no han podido disfrutar por ser sus servicios imprescindibles, con cargo al cap. VI, art. 1.^o, del vigente Presupuesto.

— Reconocer al jefe de los Servicios de Impuestos Indirectos, Manuel Martí Segarra, a los solos efectos de derechos pasivos y aumentos graduales, la antigüedad en el expresado cargo a partir del día 28 de noviembre de 1935, en que fué nombrado con carácter interino jefe de los indicados Servicios.

— Aprobar las cuentas de gastos urgentes de Ceremonial, de importe, una, 460'35 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de la adquisición de una corona de bronce con lazo, con la inscripción «El Ayuntamiento de Barcelona a los Caídos de la Campaña de África de 1921 a 1926»; y otra, de 16,751'15 pesetas, por los gastos ocasionados con motivo de los obsequios tributados a los Ministros de Educación Nacional, de Obras Públicas y de Trabajo durante

su estancia en esta ciudad; haciéndose pago del importe de ambas cuentas con cargo a la part. 461 del Presupuesto ordinario de 1941.

— Aprobar las cuentas de gastos urgentes de Ceremonial, de importe, una, 460 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de la celebración de una recepción en Capitanía General el día de la Fiesta del Caudillo; y otra, de 1,703'60 ptas., por los gastos motivados por los automóviles utilizados por el excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de septiembre; haciéndose pago del importe de ambas cuentas con cargo a la part. 58 del Presupuesto ordinario de 1941.

— Pagar los créditos a favor de industriales y comerciantes que han suministrado géneros al Ayuntamiento por mediación del Negociado de Compras, aplicando 288 ptas. a la part. 43; otras 1,263 ptas. a la n.º 142; otras 70 ptas. a la n.º 143; otras 3,645 ptas. a la n.º 149; otras 105 ptas. a la n.º 150; otras 2,015 ptas. a la n.º 153; otras 992'35 ptas. a la n.º 431, y otra de 1,600 ptas. a la n.º 433 del Presupuesto vigente.

— Aprobar las cuentas de gastos urgentes de Ceremonial, de importe, una, 215'35 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de obsequiar a los señores del Tennis Recing C. C., de París, y R. C. T., de Barcelona; y otra, de importe 147 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de la adquisición de dos copas (deporte) para la carrera ciclista de Las Corts; haciéndose pago del importe de ambas cuentas con cargo a la part. 38 del Presupuesto ordinario de 1941.

CEMENTERIOS

Aprobar el estado de numeración y valoración formulado por el arquitecto jefe de los Servicios de Obras en los Cementerios, de dos tumbas menores de dos compartimientos, señaladas con los n.º 309 y 310 de la vía de San Jorge, agrupación séptima del Cementerio del Sudoeste, en cuya construcción sólo se han empleado materiales de producción nacional; y acordar se conceda a los que lo soliciten el derecho funerario sobre dichas sepulturas, mediante el pago del precio consignado en el referido estado.

— Aprobar las cuentas presentadas, respectivamente, por Gráficas Calmell, de 175 ptas., y Pedro Brosa, de 1,010 ptas., relativas al suministro de materiales, y que su importe se aplique con cargo a la part. 190 la primera de ellas, y a la 98 la segunda, las dos del vigente Presupuesto.

— Aprobar el proyecto compuesto de pliego de condiciones, cuadro de precios y Presupuesto relativos a las obras de reparación de los grupos de nichos de la fachada sudoeste de la isla primera del departamento primero del Cementerio del Este, los cuales sufrieron desperfectos por causa de la guerra, así como la construcción de seis tumbas menores en

el interior de la isla cuarta del mismo departamento; que la ejecución de las referidas obras se efectúe por administración, y que el importe del presupuesto, que asciende a 18,981'53 ptas., se aplique con cargo a la part. 5.ª, «Reparación y reconstrucción de sepulturas de los Cementerios de la ciudad», del Presupuesto extraordinario para la reconstrucción del patrimonio municipal de 1939.

CULTURA

Gestionar cerca de la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación de un teléfono en la Escuela Municipal 26 de Enero, donde, habida cuenta de su emplazamiento manifiestamente apartado del centro de la capital, es muy necesario dicho servicio.

— Aprobar el presupuesto, de 203'62 ptas. relativo a la reparación de la instalación sanitaria de la Escuela Nacional sita en la calle del Ter, n.º 10, aplicándose el gasto que tales obras suponen, con cargo a la part. 292 del vigente Presupuesto.

— Acceder a lo solicitado por el becario municipal Carlos Nadal Ferreres, que sigue sus estudios en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, habiendo obtenido brillantes notas en los exámenes, así como mención honorífica en la exposición organizada en Madrid por Educación y Descanso, y conceder al peticionario la ampliación de la beca de que actualmente disfruta, al objeto de que pueda terminar sus estudios y prácticas.

— Acceder, vista la memoria presentada por el becario municipal Alberto Riera Farguell, así como el informe favorable del señor director de la Escuela Industrial de Tarrasa, donde, con brillantes notas, ha venido siguiendo sus estudios el citado becario, a lo que éste solicita y, en consecuencia, le sea concedida la ampliación de la beca de que actualmente disfruta, al objeto de que pueda cursar los estudios de Ingeniero Industrial en la referida Escuela.

HIGIENE Y SANIDAD

Pagar la cuenta certificada de Jacinto Calopa de 2,884,74 ptas., por obras en el Dispensario Municipal del Taulat, cuyo importe se aplicará al cap. XVIII del vigente Presupuesto (hoy resultas por adición de 1936 prorrogado).

— Pagar la cuenta certificada de V. García Simón, de 18,40 ptas., por la colocación de vidrios en el Instituto Neurológico Municipal, cuyo importe se aplicará a la part. 431 del Presupuesto vigente.

— Pagar la cuenta certificada de Jacinto Calopa, de 739'38 ptas., por obras en el Parque de Farmacia Municipal, cuyo importe se aplicará al cap. XVIII del vigente Presupuesto (hoy Resultas por adición de 1936, prorrogado).

— Pagar las treinta y tres facturas que se dirán de diferentes industriales y comerciantes que han suministrado durante el mes de octubre último y mediante pedido tramitado por el Negociado de Compras, diversos géneros y materiales a Instituciones de Sanidad Municipal, cuyas facturas se detallan a continuación: de Razzauti, de 1,020 ptas., con cargo a la part. 215; de Angel Vila Escalé, de 368 pesetas, con cargo a la part. 200; de Salvador Corbella, de 260 ptas., con cargo a la part. 235; de Clemente Munfort Oliveró, de 678 ptas., con cargo a la part. 93; de Gráficas Calmell, de 693 ptas., con cargo a la part. 209; de Alfonso Roca Rebell, de 204 ptas., con cargo a la part. 149; de la Compañía Española de Camionaje Industrial, S. A., de 180 ptas., con cargo a la part. 235; de la viuda de Juan Soler Costa, de 495'45 ptas., con cargo a la partida 200; de Hijo de Salvador Casadesús, de 120 y 120 ptas., con cargo a la part. 231; de Gráficas Calmell, de 169 ptas., con cargo a la part. 229a; de Clemente Munfort Oliveró, de 1,224 ptas., con cargo a la part. 93b; de Droguerías de San Agustín, S. A., de 210 ptas., con cargo a la part. 235; de Salvador Vilella, de 325 ptas., con cargo a la part. 235; de A. Pagés, de 144 ptas., con cargo a la part. 229a; de la viuda de A. Ferrer, de 280 ptas., con cargo a la part. 215; de la misma Casa viuda de A. Ferrer, de 232 ptas., con cargo a la part. 229a; de Salvador Vilavella, de 500 y 600 ptas., con cargo a la partida 111; de la viuda de Juan Soler, de 288 ptas., con cargo a la part. 229a; de Ramón Farré, de 179 ptas., con cargo a la part. 149; de José Mas, de 405 ptas., con cargo a la part. 229a; de Quirós, de 300 ptas., con cargo a la part. 231; de Antonio Benet, de 126 pesetas, con cargo a la part. 142; de la Papelería Helios, de 132 ptas., con cargo a la part. 142; de Alfonso Roca Rabell, de 360 ptas., con cargo a la part. 142; de Heredero de Manuel García, de 150 pesetas, con cargo a la part. 222; de la viuda de Juan Soler Costa, de 1,340 ptas., con cargo a la part. 111; de la Papelería Helios, de 120 ptas., con cargo a la part. 150; de la Compañía Española de Camionaje Industrial, S. A., de 180 ptas., con cargo a la part. 240; de Gráficas Calmell, de 125 ptas., con cargo a la part. 149; de Quirós, de 300 y 600 pesetas, con cargo a la part. 229a.

— Proceder, bajo el presupuesto de 3,990 ptas. a la instalación de un radiador especial de la casa Mingrat, en la Sala de operaciones del Instituto Neurológico Municipal; cuyo gasto se aplicará a la part. 431 del Presupuesto vigente.

PRESUPUESTOS

Pagar varias facturas de materiales suministrados a diversas oficinas dependientes de la Ponencia de Hacienda.

— Autorizar a Joaquín Sanz Zabala, como di-

rector de la agencia en Barcelona de la Compañía de Alcoholes, S. A., para instalar su almacén de exportación de alcoholes en la calle de Cerdeña, números 41 y 43, y su almacén de alcoholes desnaturalizados en la calle de Ausias March, n.º 114, y carretera de Ribas, n.º 120, cuyos almacenes tiene instalados actualmente en la calle de los Pirineos, n.º 22 y 24, y n.º 26 de la propia calle, respectivamente.

— Traspasar, accediendo a la solicitado por Omilo Pérez Pérez, titular de la patente de afilador n.º 7, a Luis Pérez Fernández, mediante el abono, por parte del nuevo concesionario, del 20 por 100 del importe de la repetida patente, por derechos de traspaso.

— Autorizar a Joaquín Morel Mas (sucesor de Morel y Carreras), el traslado de su fábrica de licores en régimen de intervención, instalada en esta ciudad, en la calle de Padilla, n.º 65, al nuevo local de la calle de Berenguer Palou, n.º 30.

— Aprobar diferentes permisos para colocar paravientos en las aceras, frente a establecimientos, previo pago de los derechos correspondientes.

— Prorrogar la concesión del quiosco de segunda clase para la venta de periódicos situado en la calle de Rosellón, esquina a la Rambla de Cataluña, que disfrutaba Manuel R. Fernández; y el de la calle Diputación, esquina a Viladomat, que disfrutaba Juana Cañas Cabral, mediante el pago de los derechos correspondientes.

IMPUESTOS DIRECTOS

Dar de baja los cargos referentes al arbitrio sobre inquilinato correspondientes a Vicente Sans Esteve, de la calle de Riego, n.º 4; Automóviles Fernández, S. A., de la avenida del Generalísimo Franco, n.º 550; Enrique Belloch Padrós, de la calle del Carmen, n.º 26; Miguel Valdés Padró, de la rambla de San José, n.º 12; José Llopart, de la avenida del Generalísimo Franco, n.º 372; José Suñé Rollin, de la calle de Copons, n.º 7, y Gertrudis Rodríguez, de la calle de Rosal, n.º 27.

— Desestimar las peticiones que en relación con el arbitrio de inquilinato han formulado Francisco Puig Sales, de la avenida del Generalísimo Franco, n.º 578; Mariano Claramunt Soler, de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 503; Juan Camprubí Vallhonrat, de la calle del Bruch, n.º 23; Carmen Otín Pérez, de la calle de Urgel, n.º 49; Juan Balaguer Formiguera, de la calle de Muntaner, n.º 193; Ana Castañer, viuda de Muñoz, de la calle del Duque de la Victoria, n.º 7, y Antonio Gual Ubach, del paseo de Gracia, n.º 12.

— No acceder a la petición formulada por Bartolomé Ribet Margall, director del Colegio-Academia Liceo Escolar, sito en la calle de Aviñó, n.º 30, sobre arbitrio de inquilinato.

— Imponer la multa de 125 ptas. al propietario de la finca n.º 90 de la calle de Enrique Granados, por no haber presentado la declaración de alquileres ni exhibido los contratos a que fué requerido, sanción que quedará automáticamente condonada si, en el termino de cinco días, lo verifica.

— Conceder bonificaciones en el arbitrio sobre inquilinato a Enrique Doménech Rome, de la calle de Caspe, n.º 38; Mercedes Virgili Giol, de la de Cristina, n.º 2, y Salvio Natan Pascual, de la de Camp, n.º 3.

— Otorgar, en el arbitrio por conservación y limpieza del alcantarillado, los beneficios concedidos a las fincas dañadas por la guerra a las casas situadas en las calles de Diputación, n.º 25; Campo Sagrado, n.º 10; Bou de San Pedro, n.º 18; San Silvestre, n.º 3; Rosich, n.º 2; vía Layetana, n.º 38; Carmen, 32, y San Agustín, 13 bis.

— Otorgar, en la exacción del arbitrio sobre saneamiento y limpieza de la zona de Ensanche, los beneficios a edificios dañados por la pasada guerra, en relación a las fincas sitas en la calle de Provenza, n.º 140 y 374, y en la de Trafalgar, n.º 17.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES, PLUSVALÍA Y SOLARES

Devolver, con cargo al cap. XIX, artículo único, del vigente Presupuesto, cantidades cobradas por el valor de los solares, estén o no edificados, a Herederos de Enrique Isern, de la calle de Sicilia, n.º 74 y 76, y a Pilar Xiró Taltabull, de la calle de Aviñó, n.º 17.

— Causar baja diferentes cargos de los arbitrios de solares a Dolores Casas Crusens, de la calle de San Juan de Malta, n.º 8; Manuel de Olabarria, conde de la Rambla de Volart, n.º 20; María Luisa de Olabarria y conde de la Rambla de Volart, n.º 22; José Riera, en representación de Antonio Soler, de la calle de Londres, n.º 121, y José Giró Parés, de la calle de Molins de Rey, n.º 32.

— Anular a José Canals Vidal, propietario, junto con Teresa Cañellas, de la finca n.º 5 del paseo de la Bonanova, por el ejercicio 1940, primero y segundo trimestre del año 1941, los recibos referentes al cargo del arbitrio sobre el valor de los solares, estén o no edificados, por cuanto por dicho período de tiempo han sido satisfechos los de igual importe del cargo duplicado n.º 33182.

— Desestimar la instancia presentada por Josefa Bastardas Sampere, en relación a la transmisión de dominio a favor de este excelentísimo Ayuntamiento de un terreno afectado por apertura, sito en la Vía Augusta, entre la calle de Granada y la Travesera de Gràcia; en atención a que la cantidad satisfecha por la interesada durante el período de imposición, en concepto del arbitrio de contribución especial

de mejoras, no se refiere a la transmisión de la superficie vial objeto del presente expediente número 18805-40.

— Devolver a Juan Rubio Sala 1,932'07 ptas., diferencia entre la cuota, de importe 5,474'21 ptas., primeramente ingresada, y la fijada con carácter definitivo de oficio, según el meritado acuerdo, de importe 3,542'24 ptas., como resultado de una rectificación en la superficie tributable del inmueble objeto del arbitrio, sito en la rambla de Santa Mónica, n.º 4, transmitido a favor del reclamante y de otros en 24 de enero de 1941, devolviéndose dicha cantidad de 1,939'07 ptas. con cargo al cap. XIX, artículo único, del vigente Presupuesto Municipal.

PATRIMONIO MUNICIPAL

Solicitar de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial la baja de contribución de las fincas sitas en la calle de Borrell, n.º 30-79; Tarragona, sin número, a nombre de Juan Barrera; Marqués del Duero, n.º 182; avenida de José Antonio, 375, y Vigatans, 28, por haber pasado a formar parte de terreno público o de propiedad particular.

— Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en la que declara ajustados a derecho los acuerdos municipales de 25 de noviembre de 1940 y 28 de enero de 1941, recurridos por Joaquín Nos Fabregat, que denegaban al recurrente la autorización del traspaso a su nombre del horno de cocer pan que la Cooperativa Flor de Mayo tiene instalado en esta capital.

— Enterarse del oficio del Juzgado de Instrucción Número 13 en el que ofrece el procedimiento en el sumario n.º 553 de 1941, sobre robo de un carretón y adornos de la cascada del Parque de la Ciudadela; y de la comunicación del Juzgado de Instrucción Número 4, en el que ofrece el procedimiento en el sumario n.º 546 de 1941, sobre hurto de bombillas del alumbrado público de esta ciudad, hecho imputado a Manuel Garrota; y que, confiando en el celo de los Tribunales de Justicia, renuncia de momento a tomar parte en causa, pero no a percibir las indemnizaciones que le correspondan como perjudicado.

OBRAS PÚBLICAS

Pagar las facturas, por importe total de 21,577'05 pesetas, correspondientes a materiales suministrados a las diversas dependencias pertenecientes a la Ponencia Municipal de Obras Públicas durante el mes de octubre próximo pasado.

— Verificar, por administración y por la cantidad de 750 ptas., con cargo a la part. 431 del Presupuesto ordinario vigente, los trabajos de reparación de goteras, partes deterioradas de cielorrasos, arre-

glo de desperfectos del pavimento y repintado de la habitación que ocupa el guarda del edificio de la ex Casa Consistorial de Horta.

— Situar en Mayordomía, a disposición del jefe del Servicio de Aguas, 2,000 ptas., con cargo, en cuanto a 750 ptas., al cap. XVIII, Resultas por adición del Presupuesto de 1936, prorrogado; y en cuanto a 1,250 ptas., a la part. 99 del Presupuesto ordinario vigente, para pago de pasajes de tranvías efectuados por el personal de dicho Servicio que, en cumplimiento de sus funciones, ha debido trasladarse a distintos lugares de la ciudad.

— Situar, con el fin de poder efectuar los trabajos de carácter urgente que continuamente se ordenan a los distintos departamentos de la Agrupación de Servicios Industriales, en Mayordomía, 10,000 ptas., con cargo a la part. 93 del Presupuesto ordinario del año 1941.

— Destinar, para atender al pago de los trabajos urgentes que realiza la brigada especial a las órdenes de la Agrupación de Edificación, 10,000 ptas., con cargo a la part. 430 del Presupuesto ordinario de 1941.

— Destinar, en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, para la aplicación de los aumentos del 13 y 17'50 por 100 en la contrata relativa al proyecto reformado para la terminación del segundo trozo de las obras de transformación del ferrocarril de Sarriá a Barcelona y urbanización de la Vía Augusta, entre la avenida de Generalísimo Franco y calle de Muntaner, 617,681'06 ptas., que pueden aplicarse con cargo al capítulo único, artículo 5.º, part. 11 del Presupuesto extraordinario de liquidación de créditos de 1934.

— Aprobar el proyecto de alineaciones de la zona limitada por las calles de Balmes, Copérnico, Muntaner y General Mitre; y, asimismo, la Ordenanza de edificación, con la modificación respecto a altura de los edificios que se levanten en dicha zona con fachada en las calles n.º 1, 2, 4, 5 y 7, a los que se dará la altura máxima de 18 metros.

SERVICIOS PUBLICOS

Desestimar la petición suscrita por Isidro Vidal Malet y otros, quienes interesan el derribo del depósito distribuidor de aguas de Moncada existente en la casa letra A de la avenida de la Puerta del Angel, por subsistir las razones que motivaron el acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de 7 de mayo de 1940 y estar dicha finca incluida en las expropiables con cargo al Presupuesto extraordinario de Reconstrucción.

— Condonar a Diego Molina Matamoros los derechos de permiso por la apertura recayente a la acera de la casa de su propiedad sita en la calle de Llobet, n.º 18, por tratarse de la reposición de una tubería de agua que fué cortada durante el

tiempo rojo, y para cuya instalación, en su día, satisfizo el interesado los derechos de permiso correspondientes; y que, asimismo, se conceda dicha exención de derechos de permiso en cuantos casos pudieran presentarse en iguales características que concurren en el determinado en el precedente apartado.

OBRAS PARTICULARES

Declarar, como consecuencia del expediente contradictorio de declaración de ruina de la casa n.º 4 de la calle de San Gabriel, instado por su propietaria Trinidad Homs Moreno, representada por su apoderado Francisco de P. Vilaseca, que el referido inmueble no se halla en estado de ruina.

— Denegar el permiso solicitado por Joaquín Batlle Ferrer, como representante de Josefa Alier de Coll, para reparar desperfectos causados por bombardeo, consistentes en arreglar tabiques, cielorrasos, etcétera, en la casa n.º 39 de la calle Grau y Torras, por cuanto la finca está afectada de nueva alineación, y por ser inmediato su derribo; lo mismo, a Agustín Vistuer Samitier, como apoderado de María Segura, viuda Sanllehy, para la casa n.º 51 de la calle Arco del Teatro; e igualmente, a Carlos Sanllehy, para la casa n.º 61 de la calle Conde del Asalto.

— Conceder permiso a Juan Artés, para substituir un generador de vapor sistema Field, de 6'50 metros cuadrados de superficie de calefacción por otro de tipo Spencer de 10 metros cuadrados, e instalar un motor de 1 HP. en la calle Piferrer, n.º 66; a la S. A. Pequeño Material Eléctrico, para trasladar de la calle Rocafort n.º 89-91 a la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 263, veintisiete motores que suman 79'6 HP, y substituirlos por otros treinta y cuatro que suman 94'51 HP., e instalar un montacargas accionado por un motor de 3 HP, una fragua fija y una hornilla con caldera abierta; a la S. A. Productos Farmacéuticos Astier, para instalar cuatro ascensores, dos montacargas accionados por seis motores, que suman 28'5 HP., dos depósitos de aceites pesados, de una capacidad total de 6,720 litros, dos calderas de calefacción central y trasladar de la calle del Bruch, n.º 129 a la de Balmés, 209-211, dos hornillas, una estufa y cuatro motores que suman 3'68 HP., los cuales serán substituídos por nueve motores que suman en total 9,09 HP; a Federico Farris, para instalar en su domicilio particular de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, n.º 766 una caldera de calefacción individual; a Francisco Solé Puigbó, para instalar un motor de 0'125 HP. y un depósito para combustible líquido de 7'35 metros cuadrados en la calle de Pedro IV, n.º 162; a Carmen Sáez Arteché, para substituir cinco motores que sumaban 7'75 HP., por otros seis, que suman 7'25 HP, y una cámara frigorífica de 12 metros cúbicos de capacidad

por otra de 5'48 metros cúbicos, e instalar una hornilla en la calle de la Travesera, n.º 187; a la Compañía Anónima de Tubos Industriales, R. I. G. para trasladar de la calle Almogávares, n.º 167, a la de la de Independencia, 111, veintidós motores que suman 46'85 HP., y substituirlos por otros quince que suman 69'5 HP., e instalar una caldera de calefacción central; a Luis Plandiura para instalar una caldera de calefacción central, un electromotor de 0'25 HP., y un depósito para aceites pesados de 6 metros cúbicos de cabida en la calle Ribera, n.º 6; a Jaime Coll Pons, para instalar un motor de 2 HP., construir un horno para pan, y para reconstruir un horno para pan de régimen en la calle de San Antonio Abad, n.º 7; a Román Masana para instalar en el inmueble n.º 428 de la avenida del Generalísimo dos ascensores accionados por un motor cada uno de 5 y 4 HP.; y a Teresa Anguera, viuda de Suqué, para instalar en la casa n.º 45 de la Vía Layetana, dos ascensores, un ascensor montacargas y un montacargas accionados por cuatro motores de 7-7, 4 y 4 HP., devolviéndoles con cargo al cap. XIX, artículo único del vigente presupuesto las cantidades que resultan abonadas de más.

ESTADÍSTICA Y MATADERO

Pagar los créditos a favor de los siguientes industriales y comerciantes que, por mediación del Negociado de Compras, han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Ponencia Municipal de Abastos durante el mes de octubre de 1941: Miguel de los Santos Juliá, 128 ptas.; A. Roca Rabell, 102 ptas.; A. Roca Rabell, 390 ptas.; viuda de Juan Soler Costa, 109'30 ptas.; Vicente Sociats, 576 ptas.; Clemente Muntfort, 246 y 291'60 ptas.; Peri y Juan, 112'75 ptas.; Droguerías San Agustín, 200 ptas.; A. Pagés, 450; Salvador Vilavella, 400 ptas.; Ybrán y Font, 377'75 ptas.; viuda de A. Ferrer, 600 ptas.; A. Roca Rabell, 310 ptas.; Casa Quirós, 130 ptas.; Pedro Bofarull, 525, 264 y 264; Clemente Muntfort, 324 ptas.; Papelería Llubra, 312'50 ptas.; Ibran y Font, 3,456 ptas.; Clemente Munfort, 2,520 ptas.; Nietos de Juan Medina, 196 ptas.; Salvador Vilavella, 450 ptas.

— Proceder al arriendo de los corrales existentes en la sección de matanza de cerdos del Matadero de esta ciudad, cuya clasificación es la siguiente: Dieciséis corrales laterales, bajo el tipo de 400 ptas. anuales cada uno; cuatro corrales grandes, de nueva construcción, bajo el tipo de 300 ptas. anuales cada uno; dieciséis corrales centrales, bajo el tipo de 200 pesetas anuales cada uno; dieciséis corrales pequeños, de nueva construcción, bajo el tipo de 140 ptas. anuales cada uno; un corral cedido a precario, bajo el tipo de 1,000 ptas. anuales; y un corral, cedido también a precario, bajo el tipo también de 600 ptas. anuales; aprobar el pliego de condiciones por el

cual se ha de regir la indicada subasta, y que pre-sida la subasta el Teniente de Alcalde Delegado de Abastos o la persona que por él sea delegada.

URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Aprobar el proyecto de modificación y adaptación de las líneas correspondientes a la zona comprendida en la hoja H 4 del Plano de Barcelona, o sea la limitada por el paseo de Maragall, calle de Campoamor, paseo del Valle de Hebrón, paseo de Nuestra Señora del Coll, en su cruce con la bajada de Sabanell y la calle de Peris Mencheta, a todos los efectos que legalmente procedan; y que, en su virtud, se desestime por improcedente la reclamación presentada durante el período de información pública por la Sociedad General de Aguas de Barcelona contra el referido proyecto, por cuanto en el momento de adaptación de aquella zona en las líneas aprobadas serán tenidas en cuenta las observaciones formuladas por la expresada Sociedad.

— Adquirir por 103,825'54 ptas., con cargo al Presupuesto extraordinario de Reconstrucción, de los herederos y sucesores de Ángel Robert, las fincas de su propiedad señaladas con los números 79 y 81 de la calle de San Miguel, afectadas por la nueva urbanización de la Barriada de la Barceloneta.

— Aprobar, no estimando aceptable la oferta de precio hecha por Juan Ribas y Ribas, en calidad de mandatario de Juan Bergadá Terrats, para la finca propiedad de éste último señalada con los números 35 de la calle de Alfredo Calderón, 79 y 81 de la de Giner y Partagás, y 58 y 60 de la de Salamanca, afectada por la nueva urbanización de la barriada de la Barceloneta, la hoja de aprecio hecha por el perito municipal en contraposición con la citada oferta, en la que fija para la finca de referencia un valor de expropiación de 178,486'12 ptas.

— Aprobar, no estimando aceptable la oferta de precio presentada por Francisco Pintanel Gimeno para la finca de su propiedad señalada con los números 41, 43 y 45 de la calle de Alcanar, afectada por la nueva urbanización de la Barriada de la Barceloneta, la hoja de aprecio formulada por el perito municipal en contraposición con la mencionada oferta, en la cual fija para la finca de referencia un valor de expropiación de 147,377'29 ptas.

— Aprobar, no estimando aceptable la oferta de precio hecha por Juan Ribas y Ribas, en calidad de mandatario de Narciso de Batlle Rovirola, para la finca de su propiedad de este último, señalada con el n.º 28 de la calle del Arco del Teatro, afectada por la apertura de la vía Atarazanas-Muntaner, la hoja de aprecio formulada por el perito municipal, en la que fija para la finca de referencia un valor de expropiación de 116,021'26 ptas.

— Aprobar, no estimando aceptable la oferta

de precio hecha por María de la Providencia Puig Raventós, en nombre propio y en el de los sucesores de Mercedes Paradell Puig, para la finca de su propiedad señalada con los n.º 37 de la calle de Villajoyosa y 38 de la de Alcanar, afectada por la nueva urbanización de la Barceloneta, la hoja de aprecio formulada por el perito municipal en contraposición con la citada oferta, en la que fija para la finca de referencia un valor de expropiación de 17,754'45 ptas.

— Aprobar, no estimando aceptable la oferta de precio hecha por Augusto Oliveras Carbó, para la finca de su propiedad, señalada con el n.º 2 de la calle de Ripoll, afectada por la apertura de la Granvía C, se aprueba la hoja de aprecio formulada por el perito municipal, en contraposición con la citada oferta, en la cual se fija para la finca de referencia un valor de expropiación de 79,467'59 pesetas.

— Incoar expediente de declaración de sobrante de vía pública del cauce del antiguo Torrente del Mal consell, en el trozo comprendido entre la calle de la Saleta y la de Alcolea, y del cauce del antiguo Torrente de Magoria en la parte norte de la calle del Rosario y en el límite de la propiedad de Enrique Geulen y exponer al público dichos expedientes durante el plazo de treinta días, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan formular las reclamaciones u observaciones que crean pertinentes.

— Aprobar los informes relativos a la procedencia de la aplicación del aumento de 17'50 por 100 decretado por el Ministerio de Obras Públicas, y, en consecuencia, abonar a la empresa Francisca Riera, S. A., contratista de las obras de construcción de unos pasos cubiertos de hormigón armado en el Hospital de Infecciosos adjudicadas a dicha empresa, la cantidad de 1,610 ptas. a que asciende el expresado aumento en relación con las facturas de 6 de noviembre de 1940 y 6 de diciembre del propio año y 19 de febrero del año en curso, y por las obras de reconstrucción de distintos pabellones del Hospital de infecciosos la cantidad de 5,039'20 a que asciende el expresado aumento en relación con las facturas de 20 de agosto, 26 de septiembre, 9 de noviembre y 5 de diciembre del año 1940, aplicándose el gasto al cap. VIII, art. 2.º, part. 6.ª del Presupuesto extraordinario de Reconstrucción.

ENSANCHE

Vender, por 2,005'50 ptas., a Antonio Huguet de Resayre y Chueca, en su calidad de propietario colindante, una parcela de terreno sobrante de vía pública, procedente del Torrente de Milans, de extensión 50'50 metros cuadrados, equivalentes a 1,337 palmos también cuadrados; lindante al norte con dicho Torrente de Milans; al este, con propiedad de José Lorman, y parte con el propio torrente, al sur

con Juan Freixas y al oeste, con la finca del adquirente señor Huguet, de la que debe pasar a formar parte.

— Incoar expediente de declaración de sobrante de vía pública, de una parcela de terreno de la calle de San Quintín, en su cruce con la de Córcega, de extensión 103 metros cuadrados; lindante al norte con finca de Benita Pérez; al este, con propiedad del Municipio; al sur, con el chaflán formado por la calle de Sicilia y calle de Córcega, y al oeste, con parcela propiedad también del Municipio.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones siguientes:

Del excelentísimo señor Alcalde de esta ciudad interesando que, accediendo al ruego formulado a la Alcaldía por la Comisión de Supervivientes conmemoradora de la Exposición Universal de 1888, con cuyo certamen se inició una esplendorosa época de resurgimiento urbanístico y económico para Barcelona, se acuerde concederle una subvención de 5,000 pesetas, como auxilio, para que pueda subvenir diversos gastos y en particular la publicación de un libro que proyecta editar, recordatorio de los actos a que dió lugar la celebración del certamen de referencia, aplicándose el gasto a la part. 461 «Imprevistos», del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Transportes, interesando que de conformidad con el informe y propuesta de la Agrupación de Vialidad se proceda a la ampliación de las obras que actualmente se están realizando en el Parque Móvil Municipal, para la construcción de un departamento de pintura, incluyendo en las mismas la apertura de una tercera ventana en la fachada noreste del expresado local, la construcción de una marquesina en la puerta principal de entrada al Parque Móvil Municipal, así como la apertura de una puerta y ventana en el almacén de recambios y sustitución de dos canales de desagüe, y demás trabajos que se relacionan en el presupuesto complementario formulado por dicha Agrupación facultativa, el cual asciende a la cantidad de 9,418'78 ptas.; que de la ejecución de las referidas obras de ampliación se encargue a S. y J. Olivella Paulí, S. L., a la que ya le fueron adjudicadas las que actualmente se están llevando a cabo en el expresado local, mediante concurso y con una rebaja del 15'553 por 100 respecto al presupuesto que sirvió de base al primitivo proyecto; que el gasto de las obras de ampliación, que después de deducir el 15'553 por 100 de su presupuesto, asciende a la cantidad de 7,953'88 ptas., se aplique a la part. 431 del vigente Presupuesto, señalada por la Intervención Municipal, y que en la ejecución de las obras de referencia el contratista se sujete a las mismas bases que rigieron en el primitivo proyecto aprobadas en sesión del día 25 de septiembre último.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado del Distrito I, don José Ribas, interesando que, como en los años anteriores, se conceda la subvención de 500 ptas. para las fiestas de San Roque, que se celebrarán en la plaza Nueva, de esta ciudad, los días 16, 17 y 18 de agosto próximo pasado, y que el gasto de referencia se aplique con cargo a la part. 460 del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Beneficencia, interesando que con cargo al capítulo de Imprevistos se abone a la Mutual Benéfica de la Dependencia Municipal, la cantidad de 1,000 pesetas, en concepto de subvención por la obra social que viene realizando en favor de los funcionarios municipales; que se restablezcan en los futuros Presupuestos de esta Corporación la subvención anual de 2,000 ptas. que dicha entidad benéfica venía percibiendo desde hace más de quince años.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Abastos, interesando que por las razones expuestas en la parte expositiva de esta proposición, se desestimó la instancia formulada por Francisco Rocamora en la que solicita que no se autorice la legalización de la taberna (casa de comidas) existente en la plaza de Palacio, n.º 13, y que se dé traslado a dicho señor Rocamora del acuerdo recaído en la petición formulada por don José Nebot, propietario del establecimiento de referencia.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Reconstrucción, interesando que el excelentísimo Ayuntamiento realice directamente la repoblación de las fincas de propiedad particular, enclavadas en la cordillera del Tibidabo, que tengan interés para ello, y cuyos propietarios se sometan a las condiciones que para la conservación futura del bosque se estipularán; esta repoblación de fincas particulares se realice en colaboración con la Diputación, tanto para la plantación como para la conservación y vigilancia; y que, para los fines indicados, se destine la cantidad de 100,000 ptas., con cargo al cap. XI, art. 6.º, part. 20 del Presupuesto extraordinario de Reconstrucción.

— Del excelentísimo señor Teniente de Alcalde delegado de Obras y Ensanche, interesando que, ampliando el acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de 3 de septiembre último, relativo al crédito de 2,500 ptas. destinado para los gastos de colocación de la lápida conmemorativa de los aviadores de la Legión Cóndor caídos, sea afectada la consignación del cap. XVII, artículo único (Imprevistos) del vigente Presupuesto, donde tiene cabida el gasto de referencia.

— Del excelentísimo señor Teniente de Alcalde delegado de Obras y Ensanche, interesando que se desestime, por improcedente, el recurso de reposición interpuesto por José M.ª Rodés Ureña, procurador de Daniel Aguadé Salvat, y de la razón social Viuda e hijos de Ramón Guitart, S. en C., contra el acuerdo de 19 de agosto último, notificado

el 29 de octubre siguiente, por el que, como consecuencia del expediente contradictorio de declaración de ruina de la casa n.º 15 de la calle de Carders, instado por sus propietarios, José y Cristóbal Marrugat, a los efectos previstos en el apartado G del art. 5.º del Real decreto de 21 de diciembre de 1925 y Decreto de 29 de diciembre de 1931, y de conformidad con el informe del Servicio Técnico de este Ayuntamiento, se declaró que el referido inmueble se halla en estado de ruina total; debiéndose, por tanto, estar a lo dispuesto en dicho acuerdo, el que se ratifica en todas sus partes.

— Del excelentísimo señor Teniente de Alcalde delegado de Obras y Ensanche, interesando que se declare sobrante de vía pública la parcela edificable que da frente a la plaza de la Constitución, de la barriada de Sarriá, adjudicada a Teresa Carmés Piera, viuda de Vergés, por acuerdo de 3 de marzo de 1924, cuyo importe consta ingresado en arcas municipales con fecha 28 del propio mes y año, y considerándose la mencionada declaración de sobrante de vía pública con efectos retroactivos a partir de la fecha del expresado acuerdo de 3 de marzo de 1924, a todos los efectos legales que procedan, y en especial al de su inscripción en el Registro, como de propiedad municipal.

— Del excelentísimo señor Teniente de Alcalde delegado de Obras y Ensanche, interesando que habiendo sido jubilado, por alcanzar la edad reglamentaria, el jefe del Negociado de Obras particulares, Santiago Capella Bassas, sea trasladado para desempeñar tal cometido, atendida la naturaleza del servicio, que no permite quede huérfano de titular, el funcionario de igual categoría Francisco de Hita Majó, que actualmente desempeña la Jefatura del Negociado de Transportes, haciéndose constar en acta la admiración de la excelentísima Comisión Municipal por la prolongada actuación de Santiago Capella Bassas con sus cincuenta años de servicios municipales, y que se comuniqué al interesado, para su satisfacción y en reconocimiento del celo y diligencia que tan dilatada vida municipal supone en él mismo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, interesando que, con cargo a la part. 225a del vigente Presupuesto, se ponga a disposición de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Sanidad la cantidad de 3,500 ptas., para poder atender al pago de los trabajos que, en horas extraordinarias, prestan determinados funcionarios del Servicio de Hospitalización y Ambulancias, en el que rige el horario permanente de ocho a veintidós horas, según informa el jefe de dicho Servicio y director accidental del Instituto de Asistencia Municipal.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Gobernación, sustituto, y de Sanidad, interesando que, atendida la prestación de los servi-

cios llevados a cabo por el personal de las diversas instituciones benéfico-hospitalarias dependientes de la Ponencia de Sanidad, que, no obstante, haber cesado en su cargo al constituirse la actual Corporación municipal, en razón de haber sido nombrado con posterioridad al 18 de julio de 1936, y en virtud del Bando de 26 de enero de 1939, ha continuado ejerciendo las funciones que tenía encomendadas, se abone a dicho personal, en concepto de gratificación por dichos trabajos, ejecutados en octubre último, la cantidad de 5,553'96 ptas., equivalente al 50 por 100 de los haberes que correspondería al mencionado personal, de tener derecho al cobro, cuya cantidad será entregada, previo libramiento, y con la obligación de justificar su inversión, a los administradores o directores de las respectivas dependencias municipales, en la proporción siguiente: Al doctor José M.^o Lucena, del Instituto de Asistencia Médica Municipal, 3,434'18 ptas.; a José Caballero Roig, del Laboratorio Municipal, 542'32 ptas.; a Vicente Bancells Garriga, del Instituto Neurológico Municipal, 205'20 ptas., y a Estanislao Guilá Ribera, del Instituto Psiquiátrico Municipal, 1,192'26 ptas.; y que habiendo informado la Intervención municipal que no existe consignación aplicable en el vigente Presupuesto para el gasto que se propone, se haga este efectivo con cargo a la partida consignada en el mismo para Imprevistos, caso de que exista en ella remanente.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Hacienda y sustituto de Gobernación, interesando que se reconozca el derecho a la continuación, en el percibo de las gratificaciones o diferencias que venían disfrutando, a los funcionarios que a continuación se expresan y en las cantidades anuales que, asimismo, se relacionan: a) A los médicos de término del Instituto de Asistencia Municipal, con nombramiento de jefes de Dispensario, la gratificación de 600 ptas. anuales, por razón del desempeño de la Jefatura de dicho Dispensarios, en el bien entendido que, en el próximo Presupuesto se acumulará tal gratificación al sueldo de médico de término, formando un solo haber o sueldo único; b) A Cándido Carranza Molero, ayudante técnico del Dispensario de Otorrinolarinología, la gratificación de 900 ptas. anuales, diferencia sensiblemente aumentada entre el sueldo que percibe y el que tenía acumulada la gratificación que percibía; c) A José Picart Codony, que ejerce el cargo de conservador del Estadio e instalaciones deportivas de Montjuich, la gratificación de 3,000 pesetas, diferencia sensiblemente aumentada entre el sueldo que percibía y el que tenía asignado con anterioridad, acumulada la gratificación por razón de los servicios extraordinarios que presta en el Estadio de Montjuich; d) A los diez alguaciles y

al conserje Juan Bautista Bonet Gumbau, la gratificación de 365 ptas., por razón de los servicios en horas extraordinarias y días festivos, que vienen obligados a prestar por razón del cargo; e) A Manolita Amatllé, profesora auxiliar de la clase de Francés de la Escuela Municipal de Música, la diferencia de 490 ptas., para equipararla al haber que perciben los demás auxiliares de la misma Escuela, en el bien entendido que, en el próximo Presupuesto, tal gratificación será acumulada al sueldo, formando un solo haber; f) Al guardia urbano Feliciano Nasarre Javierre, la gratificación de 600 pesetas, por los servicios extraordinarios que presta, como vigilante nocturno, en estas Casas Consistoriales. Las expresadas gratificaciones se otorgan con efecto retroactivo, o sea, con derecho a percibir las desde el día en que suspendió el pago de las mismas, a cuyos efectos, por el Negociado de Personal (Oficina de Nóminas) se practicarán las oportunas liquidaciones. Que por ser tales gratificaciones, excepto las que figuran en los apartados a y e, concedidas a los funcionarios municipales, en atención a que venían percibiéndolas en todo o en parte con anterioridad, y teniendo en cuenta el servicio que actualmente prestan, quedarán excluidas las dos indicadas, automáticamente suprimidas al producirse la vacante de cada uno de los funcionarios, sin perjuicio de que, caso de traslado, acuerde el Ayuntamiento su supresión. Que se abone el importe de tales gratificaciones con cargo a la part. 139 del Presupuesto, que dice: «Para atender al pago de las atenciones de personal que se produzcan por reingresos, gratificaciones mantenidas, etc.»

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, sustituto, interesando que, al objeto de atender a los gastos necesarios para la formación de los censos dispuestos por la Autoridad militar, en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento provisional de movilización del Ejército, aprobado por Decreto de 7 de abril de 1938, se sitúe en Mayordomía, a la disposición de la Presidencia de Gobernación, la cantidad de 2,000 ptas., a justificar; aplicándose el gasto con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente Presupuesto.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, sustituto, interesando que por haberse destruido en período rojo, a consecuencia de un bombardeo, tres máquinas de escribir que había en la Tenencia de Alcaldía de Cultura, y siendo de urgente necesidad la adquisición de una máquina de escribir con destino a la Sección de Quintas, con objeto de que no queden desatendidos los servicios encomendados a la misma, se acuerde, con la máxima urgencia, la celebración del oportuno concurso privado, para que la suministre la casa que ofrezca condiciones más ventajosas por su calidad y precio.

Publicaciones y disposiciones oficiales

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

DÍA 17 DE NOVIEMBRE. — Circular de la Dirección General de Administración Local convocando concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de secretarios de Ayuntamiento de segunda categoría que se relacionan.

DÍA 18. — Circular de la Dirección General de Administración Local rectificando la convocatoria del Concurso de secretarios de Ayuntamientos de primera categoría, publicada en 13 de agosto de 1941, en el sentido que se cita.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 10 DE NOVIEMBRE. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que Juan Hernández Tasso solicita un duplicado, por extravío, del título de un columbario del Cementerio del Sudoeste, extendido a nombre de Salvador Gimeno Ramos.

DÍA 11. — Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes contribuyentes morosos por el arbitrio sobre tenencia y circulación de perros correspondiente al ejercicio de 1941.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento participando que Ciriaca Peralta Espuña solicita un duplicado, por extravío, del título de un nicho del Cementerio de San Andrés, librado a nombre de la misma.

DÍA 12. — Decreto del Ministerio de Trabajo por el que se aprueba el Reglamento para aplicación de la Ley de Protección a las Familias numerosas, de 1.º de agosto de 1941.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando que Antonio Alern Mañé, presbítero, solicita, por extravío, un triplicado de una sepultura del Cementerio del Este, librado a nombre de la Comunidad de Presbíteros de San Jaime Apóstol; y que Enrique Labrandero Adell solicita, por lo mismo, un duplicado del título de un columbario

del Cementerio del Sudoeste, extendido a su nombre y en el de su hermano Rosendo, a quien se cita por ignorarse su paradero.

DÍA 13. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que ha aprobado los anteproyectos de Presupuestos ordinarios de ingresos y gastos para las zonas de Interior y de Ensanche para el ejercicio de 1942.

— Providencia de la misma Corporación declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre inquilinato correspondiente al ejercicio de accidental de 1940.

DÍA 14. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando la prórroga concedida para la explotación de diferentes quioscos de segunda clase para la venta de periódicos.

— Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 15. — Edicto del Ayuntamiento de Barcelona conteniendo las bases del concurso para la provisión de las plazas de profesor de violoncelo y de piano de la Escuela Municipal de Música.

— Extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

DÍA 17. — Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se regula la incorporación a los Cuerpos Nacionales de Secretarios e Interventores de Administración Local de los que ingresaron al amparo de la legislación especial de Cataluña.

— Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se dispone se proceda a convocar concursos, en forma sucesiva, para proveer las vacantes de secretario de segunda categoría, fijándose las normas para los mismos.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que se hallan expuestos al público los expedientes de declaración de sobrante de vía pública referentes al antiguo cauce del torrente denominado de Gardenyes, del callejón que unía a las calles de Alta de San Pedro y Trafalgar, en su confluencia con la de Ortigosa, y de diversas parcelas procedentes de la apertura de la calle del Pintor Fortuny.

DÍA 18. — Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes contribuyentes morosos por el arbitrio sobre plusvalía, correspondiente a los ejercicios de 1929, 1930, 1936, 1937, 1938 y 1939.

— Anuncio del propio Ayuntamiento partici-

pando que se halla expuesto al público el expediente de modificación de líneas y declaración de sobrante de vía pública en el chaflán de la calle de Zaragoza con la vía Augusta.

— Anuncio de la misma Corporación manifestando que los consortes Germán Martín y Josefa Díaz solicitan duplicado, por extravío, del título de una tumba menor del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de los mismos.

Día 19. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que Enrique Nayach Gallart, por extravío, solicita un duplicado del resguardo de un depósito de 1,000 ptas. hecho en la Caja municipal, como garantía de su industria de abastecedor de carne.

— Anuncio de la misma Corporación participando que Rosa Monclús Font solicita un duplicado, por extravío, del título de un nicho del Cementerio del Este, librado a su nombre.

Día 20. — Orden del Ministerio de Obras Públicas por la que se autoriza, con carácter provisional, el servicio público de los trolebuses concedidos por el Ayuntamiento de Barcelona y en circulación en esta fecha, y dando normas para concesiones análogas en curso de implantación.

— Providencia del Ayuntamiento de Barcelona declarando incurso en apremio a diferentes deudores morosos por multas impuestas a causa de la infracción de las Ordenanzas municipales sobre abastecimientos.

— Anuncios de la misma Corporación im-

poniendo contribución especial de mejoras a los propietarios afectados por las obras de pavimentación de la calle de Alicante, entre las de Ganduxer y Escuelas Pías; alcantarillado en la vía Augusta (arroyo superior), entre la plaza de Molina y la alcantarilla existente, y pavimento de la calle del Doctor Carulla, entre las de Ganduxer y Oriol Martí.

— Anuncio del propio Ayuntamiento manifestando que Dolores Ribot Arandes solicita un duplicado, por extravío, de un título de un nicho del Cementerio del Este, extendido a nombre de Narciso Ribot.

Día 21. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona relativo al concurso para las obras de reconstrucción de pavimentos y nueva urbanización de los paseos de Colón y de Isabel II, conforme las modificaciones introducidas en el presupuesto y condiciones de ejecución.

Día 22. — Ley de la Jefatura del Estado por la que se equipara a efectos tributarios la personalidad jurídica de F.E.T y de las J.O.N.S.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se convoque concurso-oposición entre los médicos del Instituto de Asistencia Médica Municipal para la provisión de la plaza de director del mismo.

— Anuncio de la propia Corporación llamando a José García Montes o a sus familiares, referente a los derechos que puedan tener a la licencia municipal de autotaxis expedida a su favor.